



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de febrero de 2009**

**ACTA N° 4944**

**Pág. 1**

- nº 1 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.049.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE  
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR  
LAS FUNCIONES DE GERENTE DE DIVISIÓN  
NOTARIAL.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 3 votos):-----**

1º) Designar a partir del 27/02/09 en régimen de contrato de función pública como Gerente de División grado 13, nivel 1 a la escribana Shirley Pereira, titular de la cédula de identidad n° 2.731.840-2, para cumplir funciones en la División Notarial.----  
2º) La División Administración de Recursos informará al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de toma de posesión efectiva de la función a los efectos que correspondan.-----  
Ratíficase.-----

- nº 2 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.828.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE  
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR  
LAS FUNCIONES DE GERENTE DE DEPARTAMENTO  
DE LAS REGIONALES CANELONES, ARTIGAS, GUICHON,  
SORIANO Y SAN JOSE.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 3 votos):-----**

1º) Designar a partir del 27/02/09 en régimen de contrato de función pública como gerentes de departamento, grado 12 nivel 1 a los siguientes ingenieros agrónomos:  
1º) José Enrique Arrillaga Cruces, titular de la cédula de identidad n° 3.952.778-8 para cumplir funciones en la oficina regional de Soriano; 2º) María Delia Robert Geymonat, titular de la cédula de identidad n° 1.891.338-8, para cumplir funciones en la oficina regional de Guichón; 3º) Carlos Enrique Repetto Blanco, titular de la cédula de identidad n° 3.128.943-5, para cumplir funciones en la oficina regional de San José; 4º) María Cecilia Santos Conti, titular de la cédula de identidad n° 4.318.199-2, para cumplir funciones en la oficina regional de Canelones y 5º) Ana Yaquelin Fernández Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.027.131-0, para cumplir funciones en la oficina regional de Artigas.-----  
2º) La División Administración de Recursos informará al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de toma de posesión efectiva de la función a los efectos que correspondan.-----  
Ratíficase.-----